
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-2871
Expediente Programa de Cumplimiento:	P-003-2025.
Resolución que aprueba el PdC:	7 / 2024.
Fecha Resolución:	05-03-2024.
Unidad Fiscalizable:	PLANTA PROCESADORA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS PUERTO DEMAISTRE.
Titular:	PROCESADORA DUMESTRE LIMITADA.
Instructor:	VALENTINA DANIELA VARAS FRY.
Fecha Validación:	08-04-2026 10:36:18

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: PLANTA PROCESADORA DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS PUERTO DEMAISTRE.
Región: Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: P-003-2025.
Resolución que aprueba el PdC: 7 / 2024.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 08-04-2026.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 08-04-2026.
Frecuencia: Trimestral.
Fecha de Inicio: 06-03-2024.
Fecha de Terminó: 12-09-2024.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 2

Intervención de aproximadamente 1,3 ha adicionales a las autorizadas en la RCA N°8/2019 para emplazar instalaciones de faena y efectuar acopio de materiales fuera de los deslindes del predio.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Limpiar, cercar y dejar libre de materiales e instalaciones asociadas a la fase de construcción del Proyecto el área intervenida (Acción 6, Acción 8 y Acción 9).

Instalación de señalética para evitar el uso del sector intervenido (Acción 7).

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

I. En materia de valor paisajístico, los resultados del análisis efectuado por la consultora especialista en paisaje, Andrea Loutit, de los cuales da cuenta el Informe "Informe Técnico Efectos Ambientales sobre el Paisaje, Planta Procesadora, Puerto Demaistre" acompañado en el Anexo 2 de esta presentación, es posible concluir lo siguiente en relación con posibles efectos derivados de la infracción imputada:

Las intervenciones llevadas a cabo en la superficie de 1,3 ha sobre la unidad, modifican puntualmente dos atributos paisajísticos de esta unidad. El primero corresponde a "Vegetación" que bajó de Media a Baja, dado que se removió la cubierta vegetal de herbáceas, fragmentando visualmente dicho atributo. Al mismo tiempo, el atributo estético "Textura" fue modificado en desmedro de su calidad original (Media), puesto que se alteró parcialmente la textura original de la unidad, incorporándose materialidades discordantes al entorno inmediato.

En consecuencia, y si bien se modificó la calidad visual en ambos atributos, ésta se mantiene en MEDIA, dado que más del 50% de los atributos tienen categoría Media y Alta (SEA, 2019).

Adicionalmente, se incorporó a la evaluación de pérdida de calidad visual, la situación actual que presenta el paisaje en el área fiscalizada, con el objetivo de identificar si las acciones ejercidas por el Titular (limpieza y despeje del área post fiscalización) permiten recuperar o no la calidad basal del lugar. En este sentido, el análisis dio cuenta de una recuperación total, donde las características visuales básicas afectadas "Vegetación y textura" fueron restauradas por completo, regresando a su calidad Media.

Por todo lo anterior se determina que el paisaje mantiene y mantendrá una condición estable y sin variación sustancial de su calidad visual, y no manifestará una merma o pérdida evidente de la calidad como resultado

de las acciones puntuales ejercidas sobre el paisaje.

II. En materia de suelo, los resultados del análisis efectuado por consultora ambiental WSP, de los cuales da cuenta el Informe “Análisis de Potenciales Efectos asociados a la Res. Ex. N° 1 / ROL D-116-2023, que “Formula cargos que indica a Procesadora Dumestre Limitada, Titular de Planta Procesadora de Recursos Hidrobiológicos Puerto Demaistre” acompañado en el Anexo 2 de esta presentación, es posible concluir lo siguiente en relación con posibles efectos derivados de la Infracción imputada:

De acuerdo con las caracterizaciones basales presentadas durante la evaluación del proyecto, no se registraron singularidades en el área de emplazamiento del proyecto. En efecto, la condición basal exhibió indicios de un alto grado de intervención antrópica, que se mantiene en la actualidad.

Considerando los antecedentes técnicos actuales, relacionados con las obras y actividades del proyecto, se pudo constatar que gran parte del área intervenida, fuera del área del proyecto, ha sido liberada de faenas y materiales de acopio.

El sector ubicado al sur del camino muestra indicios de recuperación de la flora y vegetación, observándose algunos pequeños remanentes de erosión, que con el tiempo serán cubiertos por la vegetación.

El sector ubicado al norte del camino, ha sido liberado de bodegas y contenedores, y en la actualidad solo tiene uso vehicular. Dicho sector involucra un área aproximada de 0,39 hectáreas. Considerando las 1,3 hectáreas indicadas en la formulación de cargos, en la actualidad, se ha reducido en un 70 % el área ocupada fuera del área del proyecto.

Las actividades del proyecto contemplan desocupar la totalidad de las áreas involucradas, y se espera que éstas recuperen la cobertura vegetal, tal como ha sucedido en el sector ubicado al sur del camino.

En base a las conclusiones de este informe, es posible estimar que no se presentan efectos significativos producto de la intervención, estando el 70% de la superficie del sector ya en vías de recuperación natural, y el otro sector ya con retroceso de la intervención y próximo a iniciar recuperación natural.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No se constató la generación de efectos actuales producto de la infracción.

3.1.4. Normativas Pertinentes

-RCA N° 8/2019

Considerando 5.3.1, “Instalación de faenas”: El Proyecto considera la instalación de faena como establecimiento provisorio de todo elemento y material destinado a la preparación del terreno y construcción, que sólo se mantendrán en el área del Proyecto mientras dure esta fase. Todas las obras serán realizadas dentro de los límites prediales donde se prevé la identificación de zonas destinadas al acopio de materiales de construcción, sustancias y desechos o residuos de todo tipo. Considera la habilitación de oficinas administrativas, un área de servicios, bodega de residuos no peligrosos, bodega de residuos peligrosos y bodega de materiales. [...]”

Considerando 6.2, “Efectos adversos significativos sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire”:

“El estudio de suelo realizado para el proyecto, indica que la alteración sobre el suelo a utilizar por el Proyecto será sobre las 7 hectáreas de su emplazamiento, considerado como el área de influencia del Proyecto toda esta superficie cuyas propiedades físicas y morfológicas del recurso suelo serán intervenidas y/o modificadas producto de la instalación de obras [...]”

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Retiro de infraestructura
Acción	Retiro de materiales e instalaciones, limpieza y cercamiento de 0,91 hectáreas de las 1,3 intervenidas, objeto de la Formulación de Cargos, correspondientes a sectores “B1” y “B2”.
Fecha de Inicio	01-05-2022
Fecha de Término	31-12-2022
Forma de Implementación	<p>En relación a los sectores “B1” y “B2” intervenidos (0,91 hectáreas, las cuales se ilustran en imagen adjunta en Anexo 2), Procesadora Dumestre realizó las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Retiro de los materiales emplazados en dicha área: se realizó el retiro de todos los materiales que se emplazaron en el sector, para su posterior reutilización o eventual revalorización. -Limpieza: se realizó el retiro de los residuos que estaban en el sector a la fecha, incluyendo 1,09 hectáreas de terreno adicional a las que fueron intervenidas por el proyecto (en total, 2 hectáreas). -Cercamiento: Se cercó el perímetro del terreno para evitar el emplazamiento de faenas, tránsito de vehículos y el acceso de terceros, permitiendo su recuperación natural. <p>De esta forma, como se aprecia en las imágenes actuales del sector acompañadas en Anexo 2, el suelo presenta cubierta vegetal natural.</p> <p>(*) Costo incluye el cercado y la instalación de un portón. El retiro de las instalaciones y limpieza son costos administrativos internos.</p>
Indicadores de Cumplimiento	Sectores “B1” y “B2” limpios, cercados, libres de instalaciones y restos de materiales asociados al Proyecto.
Medios de Verificación Reporte Inicial	- Acta de recepción de servicios contratados a empresa EcoNomade SpA. - Registro fotográfico fechado y georreferenciado del sector.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 5.784.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	2
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Variables operacionales Mejoras a instalaciones.
Acción	Instalación de señalética dentro del Proyecto y en el sector "A", que indique inhabilitación de su uso para cualquier fin asociado al Proyecto.
Fecha de Inicio	01-12-2023
Fecha de Término	31-01-2024
Forma de Implementación	<p>Se procederá a la instalación de señalética de advertencia en el área del Proyecto, dirigida principalmente a los trabajadores y prestadores de servicios del Proyecto, que delimite claramente sus deslindes, indicando como "zona no habilitada" el sector adicional intervenido. Además, se incorporarán letreros que indiquen la prohibición de estacionarse.</p> <p>Se acompaña cotización Referencial para el valor de la compra de cuatro señaléticas.</p> <p>Para asegurar la no utilización del sector indicado, se compromete la instalación de una cámara de vigilancia que realice un registro visual del sector. Se realizará una revisión permanente, en tiempo real, de las grabaciones por parte de personal de la Planta, lo que permitiría identificar inmediatamente cualquier uso no permitido del sector, como por ejemplo, estacionarse y/o botar residuos, etc. En caso de ser un proveedor se solicitará retirar el vehículo. En caso de encontrarse residuos, estos serán retirados por personal de la Planta.</p> <p>Se contará con una bitácora en la cual se dejará constancia en caso de detectarse uso no permitido del sector.</p> <p>(*Este valor comprende la compra de cuatro señaléticas (494.000) y su posterior instalación (4.000.000), además, se agrega el valor estimado de compra e instalación de una cámara de seguridad (3.500.000)</p> <p>(* La cotización es una referencia para el tamaño y especificaciones de las señaléticas.</p>
Indicadores de Cumplimiento	Instalación de señalética realizada en la forma y plazo comprometido
Medios de Verificación Reporte Inicial	<ul style="list-style-type: none"> -Registros fotográficos fechados y georreferenciados que den cuenta de la instalación de la señalética en la forma y plazo comprometido. - Copia de las bitácoras mensuales de vigilancia visual en las que constarán las detecciones de uso no permitido del sector. -Antecedentes que acrediten los costos incurridos en la ejecución de esta acción. -Compilado de los verificadores informados en los reportes de avance durante la vigencia del PdC.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 7.994.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Otros
Acción	Realización de labores de mantención de la limpieza realizada en los sectores "B1" y "B2".
Fecha de Inicio	06-04-2024
Fecha de Término	06-05-2024
Forma de Implementación	<p>Con el objeto de conservar la limpieza realizada por Duestre en el sector indicado en la Acción 6 ("B1" y "B2", los que se indican en imagen adjunta al Anexo 2), se propone la realización de actividades de mantención de limpieza en dicha área, removiendo cualquier vestigio de material que pudo haber quedado en el sector.</p> <p>Para acreditar la ejecución de la acción, se acompañarán en el reporte de avance correspondiente, registros fotográficos fechados y georreferenciados de la limpieza por parte del proveedor contratado para tal efecto, así como también registros fotográficos generales del área. Se acompaña en Anexo 2, cotización de proveedor para la ejecución de la acción.</p> <p>Las labores de limpieza se ejecutarán en el plazo de 1 mes desde la aprobación del PdC, por el lapso de 1 mes desde dicha fecha.</p>
Indicadores de Cumplimiento	Labores de mantención de limpieza en el sector sur aledaño al Proyecto, en la forma y plazo comprometido.
Medios de Verificación Reporte Inicial	<ul style="list-style-type: none"> -Registros fotográficos fechados y georreferenciados de la realización de labores de limpieza y del sector objeto de dicha acción. -Informe de ejecución de limpieza emitido por proveedor a cargo de la faena. -Antecedentes que acrediten los costos incurridos en la ejecución de esta acción. - Compilado de los verificadores informados en los reportes de avance durante la vigencia del PdC.
Medios de Verificación Reporte Avance	
Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 14.371.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	4
Tipo de acción	Ejecutada
Categoría y Subcategoría	Infraestructura Retiro de infraestructura
Acción	Retiro de restos de materiales, realización de actividades de limpieza y cercamiento en el área intervenida, denominada Sector "A".
Fecha de Inicio	15-02-2024
Fecha de Término	15-08-2024
Forma de Implementación	<p>Sin perjuicio de que gran parte del terreno sobre el que trata el hecho infraccional ya se encuentra libre de instalaciones y restos de materiales relacionados con el Proyecto (aproximadamente 0,91 de 1,3 ha, vinculadas con la ejecución de la acción N°6), se compromete el retiro de la totalidad de restos de materiales de cualquier clase que sigan encontrándose en el área adicional intervenida y su limpieza (0,39 hectáreas que constituye el sector "A" del área intervenida, colindante con el área de emplazamiento del Proyecto, ilustrado en imagen adjunta al Anexo 2).</p> <p>Además, se realizará el posterior cercado del área para evitar el emplazamiento de faenas asociadas al proyecto, el acceso de vehículos y de terceros, manteniendo la faja correspondiente al camino interno.</p> <p>Las labores de retiro de material serán efectuadas por personal del Proyecto, para su posterior transporte y disposición por proveedores autorizados.</p> <p>En caso de que el material recolectado en ejecución de esta acción pueda reutilizarse o revalorarse, se almacenará en bodega interna del Proyecto.</p> <p>Las labores de limpieza del área intervenida serán realizadas con posterioridad al retiro de los restos de materiales, con el objeto de eliminar cualquier vestigio restante.</p> <p>El inicio de ejecución de la presente acción se proyecta en 2 meses desde la presentación del presente programa de cumplimiento, por un período de 3 meses, de los cuales 2 corresponden al retiro y disposición de los materiales en sitio autorizado, y 1 mes para la realización de labores de limpieza.</p> <p>Se acompaña, en Anexo 2, cotización para la realización del retiro y disposición final de la plataforma de hormigón.</p> <p>(*) Costo asociado al cercado y retiro de la plataforma de hormigón, la limpieza es costo administrativo interno</p>
Indicadores de Cumplimiento	Retiro de materiales y realización de actividades de limpieza en el área intervenida, en el tiempo y la forma comprometida.
Medios de Verificación Reporte Inicial	<ul style="list-style-type: none"> -Registros fotográficos fechados y georreferenciados que den cuenta de la remoción de materiales y limpieza. - Registro de retiro de materiales para su posterior reutilización o revalorización. -Guías de despacho y recepción en sitio autorizado para su disposición. -Antecedentes que acrediten los costos incurridos en la ejecución de esta acción. -Compilado de los verificadores informados en los reportes de avance durante la vigencia del PdC.
Medios de Verificación Reporte Avance	

Medios de Verificación Reporte Final	
Costos Incurridos	\$ 8.106.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	En Ejecución
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Fecha de Inicio	06-03-2024
Fecha de Término	12-09-2024
Forma de Implementación	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	PdC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Medios de Verificación Reporte Avance	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Medios de Verificación Reporte Final	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impida la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. Se dará inicio de la ejecución de la acción alternativa N°6
Acciones Alternativas Asociadas	6

3.1.6. Acciones alternativas

N° Identificador Acción Principal	5
N° Identificador Acción Alternativa Asociada	6
Categoría y Subcategoría	Seguimiento Reporte de informes
Acción	Entrega de los reportes y medios de verificación a través de la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha de Inicio	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Plazo de Ejecución	5 Días hábiles desde la verificación del impedimento
Forma de Implementación	Dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde la verificación de problemas técnicos que afectaren el sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impidiesen la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes, se hará entrega de dichos reportes y medios de verificación a través de la oficina de partes de la Superintendencia del Medio Ambiente
Indicadores de Cumplimiento	Reporte y los medios de verificación entregados correspondientes al mes en que se verificó el impedimento.
Medios de Verificación Reporte Avance	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará la copia de correo enviado a oficina de partes digital de la SMA.
Medios de Verificación Reporte Final	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará la copia de correo enviado a oficina de partes digital de la SMA.
Costos Estimados	\$ 0

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2022									2023												2024									
	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p		
1	█	█	█	█	█	█	█	█																							
2																					█	█									
3																									█	█					
4																						█		█	█	█	█	█	█	█	
5																								█	█	█	█	█	█	█	█
R																												█			█

Se comunica que el titular PROCESADORA DUMESTRE LIMITADA ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol P-003-2025, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 7 / 2024, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 08-04-2026 10:36:18
